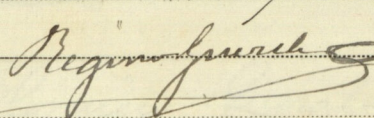


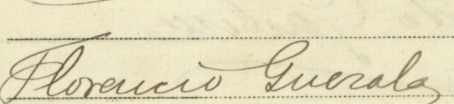
Presidente
 D. Regino Guesala
 Concejales
 D. Florencio Guesala
 " Cándido Garbino
 " Esteban Garmendia
 " José Ramón Irujo
 " José María Agetarain

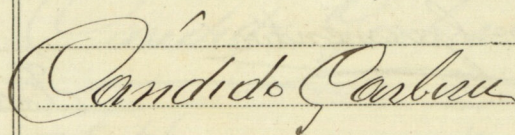
En la Universidad de LEXO a veinte y siete de Febrero de mil novecientos veinte y uno, se reunió el Ayuntamiento de la misma con los Sres. Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Guesala y con asistencia del infrascrito Secretario para celebrar sesión ordinaria pública, declarándola abierta dicho Sr. Presidente y se dió comienzo por lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

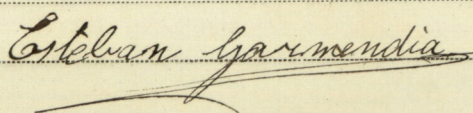
Visto lo dispuesto en la Ley de Reclutamiento la Corporación acuerda por unanimidad nombrar tallador a D. Vicente Agordi Olavola de esta vecindad, designar como testigos a los mozos Francisco Salaverria Saizar y Francisco Legorburu Colosa, para que declaren en los expedientes de excepción y por último fijar el tipo del jornal de un bracero para esta localidad, en la cantidad de cuatro y media pesetas para los efectos de la pobreza en los expedientes de excepción del servicio en filas y que este último acuerdo se comuniqué a la Excmo. Comisión Mixta de Reclutamiento de esta Provincia.

Con lo cual se levanta la sesión extendiéndose esta acta que firman los Sres. Concejales que saben y deben hacerlos, de que como Secretario certifico.

Regino Guesala 

Florencio Guesala 

Cándido Garbino 

Esteban Garmendia 

Fidel Agetarain 